

Solicitud de certificados: nacimiento, matrimonio o defunción

Solicitud de certificados (literales, en extracto e internacionales):

Para nacimientos, matrimonios o defunciones inscritos en el Registro Civil de este consulado

a) El solicitante es residente en nuestra demarcación consular

Para obtener el certificado, puede enviar un correo electrónico a cog.hongkong@maec.es / espcghk@netvigator.com y comunicar la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de DNI y pasaporte
- Tipo de certificado (literal, en extracto o internacional)
- motivo de solicitud
- Número de tomo y página
- Fecha de inscripción

Una vez expedido el certificado, deberá personarse en el Consulado con el **DNI o el pasaporte** a recogerlo. Si otra persona lo recogiera por el interesado deberá aportarse **fotocopia del pasaporte o DNI** del interesado y una **autorización firmada**.

Si desea que se le envíe por correo deberá remitir al Consulado la siguiente documentación:

- Una carta solicitando el certificado
- Una **fotocopia** del DNI o del pasaporte.
- Un sobre debidamente franqueado, con su nombre y dirección.

Certificado Literal de nacimiento para la obtención del DNI

Este certificado tiene una **validez de 6 meses** desde su expedición y se **emite solo una vez**. La tramitación del DNI solo se puede realizar en España. Por

tanto se recomienda se solicite un mes antes solo cuando se tenga la seguridad del viaje a España. Deberá también solicitar un certificado de residencia específico para la renovación del DNI del Departamento de Nacionales de este Consulado.

b) Cuando el solicitante es residente en España deben solicitar los certificados a:

REGISTRO CIVIL CENTRAL

C/ Montera, 18

28003 Madrid

- **Para nacimientos, matrimonios o defunciones ocurridos fuera de esta demarcación consular**

Deben solicitar los certificados al Registro Civil del lugar de inscripción a través de la página Web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.gob.es.